



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Reunión Regional de la Plataforma de Sudamérica y México para la Aceleración de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción



Ciudad de México
14 al 17 de marzo de 2022

Hoja de Ruta



UK Government



UNIDOS CONTRA
LA CORRUPCIÓN



HOJA DE RUTA 2022-2024

Elementos Transversales

La agenda de compromisos aquí expresada se apoya en el convencimiento de que una política anticorrupción debe proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, grupos y colectividades que conforman la sociedad bajo los principios de igualdad y no discriminación; participación ciudadana e inclusión social; mecanismos de reclamo y acceso a la justicia; información como garantía de transparencia y rendición de cuentas; protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad e inclusión de la perspectiva de género y diversidad.¹

En este sentido, debe promoverse la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación en todas las áreas temáticas identificadas como prioritarias, así como sus objetivos y actividades. Asimismo, debe procurarse que las iniciativas incorporen una cultura tecnológica que, entre otras cosas, permita la generación de información y conocimiento para a su vez, informar las políticas anticorrupción.

ÁREA TEMÁTICA I: ANTICORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

Objetivo 1:

Promover que las empresas generen políticas de integridad y cumplimiento corporativo.

Actividades:

- Promover el desarrollo y la implementación efectiva de políticas de integridad en el sector privado y programas de cumplimiento corporativo mediante lineamientos e incentivos.
- Promover que las personas jurídicas cuenten con programas de cumplimiento corporativo para acceder a contrataciones públicas o a cualquier tipo de beneficios por parte del sector público.
- Promover espacios de diálogo entre el sector público, privado y la ciudadanía para la formulación de legislación, mecanismos de regulación y acciones colectivas encaminadas a la construcción de políticas de integridad en el sector privado.

Objetivo 2:

Adoptar las medidas que sean necesarias para establecer la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción.

Actividades

- Adoptar marcos legales robustos para establecer la responsabilidad de las personas jurídicas, incluyendo sanciones proporcionadas, efectivas y disuasorias.
- Fomentar la adopción de mecanismos atenuantes u otros incentivos a cambio de una colaboración efectiva con las autoridades en el marco de una investigación de corrupción y procurar la reparación del daño cuando así lo amerite el caso.
- Establecer programas de capacitación permanentes para operadores de justicia y otras autoridades encargadas de la investigación de las personas jurídicas por actos de corrupción.

¹ En línea con lo recogido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe temático sobre estándares interamericanos para hacer frente a la corrupción desde una perspectiva de derechos humanos. Para más información: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/CorrupcionDDHHES.pdf>

Objetivo 3:

Fortalecer la transparencia del beneficiario final.

Actividades

- Desarrollar marcos legales efectivos para la identificación y publicidad del beneficiario final.
- Establecer registros u otros mecanismos para la identificación y publicidad del beneficiario final.
- Capacitar al funcionariado de las agencias competentes para la implementación de los marcos legales y mecanismos, incluyendo desde la experiencia comparada.
- Establecer mecanismos de cooperación internacional que faciliten la identificación del beneficiario final.

ÁREA TEMÁTICA II: SISTEMAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**Objetivo 1:**

Impulsar la adopción y desarrollo de sistemas nacionales de integridad que involucren a los distintos poderes del Estado.

Actividades

- Desarrollar e implementar políticas y/o estrategias nacionales de lucha contra la corrupción.
- Establecer mesas de trabajo multisectoriales que produzcan planes de acciones con indicadores que permitan su monitoreo y evaluación.
- Llevar a cabo cooperación regional para compartir experiencias y buenas prácticas en el desarrollo e implementación de sistemas nacionales de integridad, políticas y estrategias nacionales anticorrupción.

Objetivo 2:

Fortalecer la integridad institucional en entidades públicas, privadas y mixtas.

Actividades

- Promover el desarrollo de estándares, mecanismos y herramientas de integridad en las instituciones, incluyendo con base en la gestión de riesgos de corrupción.
- Promover el intercambio de información mediante la estandarización de datos entre las instituciones del sistema nacional de integridad.
- Desarrollar políticas y gestión de los recursos humanos basada en meritocracia, estabilidad de carrera, profesionalización y capacitación del funcionariado, incluyendo en materia de integridad, ética y conceptos anticorrupción.

Objetivo 3:

Fortalecer la gestión de las declaraciones patrimoniales, así como la prevención y la gestión de los conflictos de intereses.

- Fomentar sistemas eficaces de declaraciones patrimoniales y conflictos de intereses que utilicen la tecnología y el cruce de datos para la verificación y detección de irregularidades.
- Facilitar el intercambio de información relacionada con las declaraciones patrimoniales y de intereses a través de la cooperación nacional e internacional.
- Capacitar al funcionariado encargado de la gestión y verificación de las declaraciones patrimoniales en técnicas de auditoría y sensibilizar a todo el funcionariado acerca de los conflictos de intereses.

ÁREA TEMÁTICA III: PROTECCION DE DENUNCIANTES

Objetivo 1:

Asegurar la protección de los denunciantes y canales de denuncias efectivos.

Actividades

- Desarrollar o fortalecer marcos legales para la efectiva protección de los denunciantes de actos de corrupción.
- Implementar mecanismos efectivos para la denuncia de actos de corrupción y la protección de denunciantes.
- Desarrollar procedimientos operativos estandarizados para garantizar la protección de los denunciantes.
- Capacitar al funcionariado y actores pertinentes para una efectiva protección de los denunciantes y promover campañas de sensibilización para alentar la denuncia de actos de corrupción.

ÁREA TEMÁTICA IV: CONTRATACIONES PÚBLICAS

Objetivo 1:

Fomentar la integridad y la transparencia en los procesos de contrataciones públicas.

Actividades

- Diseñar e implementar sistemas transaccionales integrales para la generación y uso de información y datos abiertos en todas las fases del proceso de contratación pública, que faciliten la transparencia y rendición de cuentas.
- Desarrollar políticas y mecanismos efectivos para la gestión de conflictos de intereses y la identificación del beneficiario final en el marco de las contrataciones públicas.

- Mejorar la concurrencia en los procesos de contrataciones públicas en base a los principios de transparencia y competencia, así como criterios objetivos de adopción de decisiones.
- Fortalecer la supervisión y rendición de cuentas del sistema de contrataciones públicas a través de auditorías, incluyendo mediante la colaboración con entidades fiscalizadoras superiores.

ÁREA TEMÁTICA V: CORRUPCIÓN Y JUSTICIA

Objetivo 1:

Fortalecer la integridad judicial.

Actividades

- Promover el fortalecimiento de la autonomía e independencia de los ministerios públicos y órganos de justicia.
- Desarrollar medidas para reforzar la integridad de jueces y fiscales e instaurar mecanismos transparentes y efectivos para la rendición de cuentas.
- Fomentar la creación y fortalecimiento de oficinas de integridad en el ámbito judicial y la cooperación entre ellas.
- Asegurar que los procesos de selección y evaluación de jueces y fiscales, así como la gestión de la carrera judicial y fiscal se basen en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.

Objetivo 2:

Robustecer la investigación de hechos de corrupción en esferas administrativas y penales.

Actividades

- Desarrollar marcos legales compatibles y mecanismos para promover el uso de técnicas especiales y otras herramientas de investigación de casos de corrupción.
- Establecer y fortalecer unidades especializadas con la independencia necesaria para investigar casos de corrupción, así como fuerzas de tarea para mejorar la coordinación interagencial.
- Definir parámetros y criterios preestablecidos que permitan la priorización de casos para un mejor y más ágil esclarecimiento de los hechos.
- Promover y fortalecer la interoperabilidad de sistemas para compartir información referente a la investigación de casos de corrupción, incluyendo información de inteligencia, entre los órganos pertinentes.
- Fortalecer la capacidad del funcionariado competente para llevar a cabo investigaciones financieras complejas en el marco de casos de corrupción y otros delitos vinculados.

Objetivo 3:

Fomentar la cooperación internacional.

Actividades

- Fomentar los convenios de cooperación entre autoridades especializadas en lucha contra la corrupción.
- Promover la realización de investigaciones conjuntas en los casos de corrupción.
- Promover la participación activa en distintas redes, incluyendo GlobE, IAACA, RRAG - GAFILAT, entre otras, con el fin de intercambiar información para la investigación de casos de corrupción y la recuperación de activos.

